



Fecha: 19 de junio de 2020

**INFORME DE INVIABILIDAD PROYECTO PARTICIPATIVO ID 12626/2019.**

En relación a la propuesta de construcción de un "Paso de cebra en c/Doctor Esquerdo para cruzar al centro deportivo SMP", debemos informar lo siguiente:

En relación a este proyecto hay que decir que el paso solicitado para acceder al centro Deportivo no está situado en el tramo principal de la calle Doctor Esquerdo (lo que implicaría que la competencia recayese en el área de Gobierno de Obras del Ayuntamiento por tratarse de una vía pública principal), si no en un tramo transversal de dicha calle, con idéntico nombre.

Dicho esto, debemos manifestar que la situación actual de la vía pública del ámbito exige una actuación más completa que la construcción puntual de dicho paso. En este sentido, el Distrito tiene constancia de una propuesta del departamento de Planificación de la Subdirección General de Implantación de Movilidad y Transportes que contempla una reordenación general de la zona.

Como esta reordenación (que incluye la construcción del paso solicitado) se plantea sobre una Vía Pública Distrital (tramo perpendicular a la Vía Pública Principal) cuyas obras de mejora recaen en el Distrito, ello fruto del reciente Acuerdo de Delegación de Competencias, el Distrito ha previsto su ejecución desde un punto de vista integral y siguiendo las Directrices planteadas por la mencionada Subdirección General de Implantación de Movilidad y Transportes.

Para ello, se ha solicitado la aprobación de una IFS dentro del programa correspondiente al presente año 2020 que incluye la **"remodelación del entorno del acceso al centro deportivo SMP, mediante el estudio de ejecución de orejetas, construcción de pasos de peatones, ensanchamientos de aceras y redistribución de plazas de aparcamiento, con el fin de mejorar la seguridad vial y la accesibilidad del tránsito peatonal"**.

Esta IFS está pendiente de aprobación, al igual que el resto de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2020. Una vez se proceda a la mencionada aprobación y, posteriormente, la del proyecto correspondiente (proyecto que se está elaborando en la actualidad), se ejecutarían las obras durante el próximo año 2021.

**En conclusión a todo lo dicho, debemos manifestar que el proyecto resulta inviable tal como está planteado en el Proyecto participativo 12626/2019, con una actuación puntual al margen de las necesidades del entorno y con una cantidad inicialmente dotada totalmente insuficiente para la remodelación de toda la zona afectada, esto, teniendo en cuenta, además, que el Distrito ha previsto una actuación general sobre el entorno (que englobaría la construcción del paso) para lo que ha solicitado la inversión correspondiente, estimándose que la actuación podría ejecutarse el próximo año, ello condicionado a la aprobación de la IFS del año 2020.**

**Jefe del Servicio de Medio Ambiente y  
Escena Urbana**

**Fdo.: José Vicente Martínez Esteban**